



20190610170513131955
 COMUNICACIONES EXTERNAS
 Junio 10, 2019 17:05
 Radicado 2019031955



10404-06-03

Sabaneta,

SEÑORA:
 ELISABET GARCIA MESA
 VENTANILLA ÚNICA

Asunto: Respuesta al derecho de petición con radicado N° 2019 - 007720

Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

No procede la solicitud por indebida notificación ya que de acuerdo con el análisis del elemento material probatorio, se verifica que el comparendo electrónico N° **D0563100000008664507** el día **28 de marzo de 2015, con envío de la guía el día 31 de marzo de 2015 y con un segundo envío el día 27 de abril de 2015**, elaborado a la señora ELISABET GARCIA MESA. Término este que NO supera los tres (3) días hábiles establecidos según el Artículo 135, Modificado por el art. 22, Ley 1383 de 2010, inciso 4 de la Ley 769 de 2002, para hacer el envío del comparendo Electrónico.

Es de tener en cuenta que se tiene que realizar el envío dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción, esto no implica que en esos tres días llegue la notificación, sino que la Secretaría de Movilidad y Tránsito del municipio de Sabaneta cuenta con (3) tres días hábiles para hacer el envío de la correspondencia.

Los tiempos en la entrega dependen en gran medida que la información registrada por el usuario sea correcta, ya que se puede presentar que el ciudadano no haya actualizado sus datos, haya registrado una dirección no existente, incompleta o errada como es su caso y es de recordar que es obligación del propietario mantener los datos actualizados en el RUNT, según el parágrafo 5 del artículo 8 de la Ley 769 de 2002 en concordancia con la sentencia C526 del 2003 del consejo de Estado

Por todo lo anterior No es procedente acceder a su solicitud de INDEBIDA NOTIFICACIÓN ya que la dirección del RUNT coincide con la guía de envío y con la del comparendo.

Artículo 22. El artículo 135 de la Ley 769 de 2002, quedará así:

Artículo 135. Procedimiento. Ante la comisión de una contravención, la autoridad de tránsito debe seguir el procedimiento siguiente para imponer el comparendo. Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en La que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito Competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.

Para el servicio además se enviará por correo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes copia del comparendo al propietario del vehículo, a la empresa a la cual se encuentra vinculado y a la Superintendencia de Puertos y Transporte para lo de su competencia. Si el contraventor no comparece sin justa causa comprobada en este tiempo, la multa será aumentada hasta por el doble de su valor.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

La orden de comparendo deberá estar firmada por el conductor, siempre y cuando ello sea posible. Si el conductor se negara a firmar o a presentar la licencia, firmará por él un testigo, el cual deberá identificarse plenamente con el número de su cédula de ciudadanía o pasaporte, dirección de domicilio y teléfono si lo tuviere.

No obstante lo anterior, las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se enviará por

correo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario quien estará obligado al pago de la multa. Para el servicio público además se enviará por correo dentro de este mismo término copia del comparendo y sus soportes a la empresa a la cual se encuentre vinculado y a la Superintendencia de Puertos y Transporte para lo de su competencia.

El Ministerio de Transporte determinará las características técnicas del formulario de comparendo único nacional, así como su sistema de reparto. En este se indicará al conductor que tendrá derecho a nombrar un apoderado si así lo desea y que en la audiencia, para la que se le cite, se decretarán o practicarán las pruebas que solicite. El comparendo deberá además proveer el espacio para consignar la dirección del inculpado o del testigo que lo haya suscrito por este.

Luego de ahondar en garantías en el procedimiento contravencional e intentar infructuosamente la notificación personal se procedió a realizar la notificación por aviso con fundamento en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Por ultimo en caso de requerir mayor información puede ingresar a la página www.utsetsa.com o bien acercarse a la sede principal ubicada en la Carrera 45 N°75 Sur 35 Sabaneta-Antioquia.

Atentamente,


Sonia Luz Agudelo Agudelo
Inspectora de Tránsito
Municipio de Sabaneta

Consortio UT-SETSA.





[Volver al Menú Principal](#)

Consulta Persona Natural Direcciones

Datos Básicos

Tipo Documento:	CÉDULA CIUDADANÍA	Número Documento:	43273359
Nombres:	ELISABET	Apellidos:	GARCIA MESA
Estado de la persona en RUNT:	ACTIVA	Celular:	3148968771
Correo Electrónico:			

Resultado de la Consulta

Dirección	Municipio-Departamento	Teléfono	Tipo Dirección	Estado Dirección	Dato Migrado	Fecha de actualización
CR 43 B 32 B SUR 91	ENVIGADO - ANTIOQUIA	3334896	CASA	ACTIVO	NO	

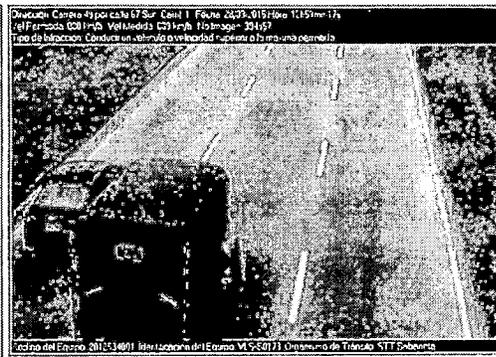
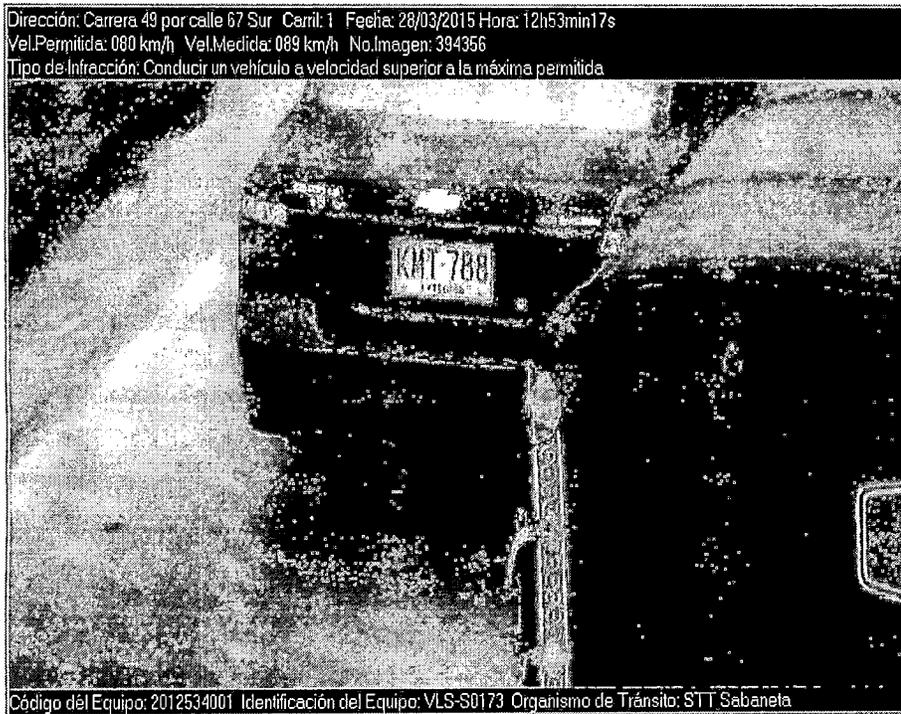
Para efectos de notificación de comparendos o multas, ésta se debe realizar en la última dirección registrada o actualizada en el Registro Único Nacional de Tránsito - Ley 1843 del 14 de julio de 2017-, siendo responsabilidad del ciudadano actualizar los datos de notificación en el Sistema RUNT relativos a: dirección, correo electrónico y teléfono. La Concesión RUNT conserva los datos de notificación y sus modificaciones desde el día 16 de septiembre de 2017.

[Salir](#)

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SABANETA
COMPARENDO ELECTRÓNICO**

No. D0563100000008664507

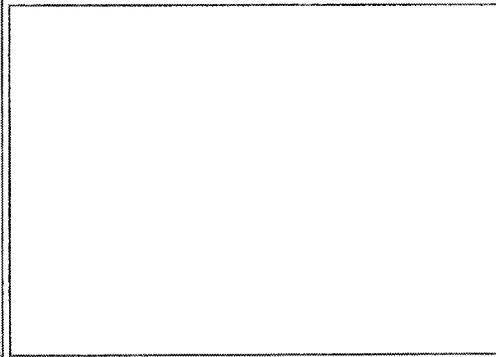
Fecha de comparendo 28 de Marzo de 2015



Dirección: Carrera 49 por calle 67 Sur Carril: 1 Fecha: 28/03/2015 Hora: 12h53min17s
Vel. Permitida: 080 km/h Vel. Medida: 089 km/h No. Imagen: 394356
Tipo de Infacción: Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida

Dirección: Carrera 49 por calle 67 Sur Carril: 1 Fecha: 28/03/2015 Hora: 12h53min17s
Vel. Permitida: 080 km/h Vel. Medida: 089 km/h No. Imagen: 394356
Tipo de Infacción: Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida

Código del Equipo: 2012534001 Identificación del Equipo: VLS-S0173 Organismo de Tránsito: STT Sabaneta



FECHA Y HORA		LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA, KILÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)			
DÍA - MES - AÑO	HORA: MINUTOS	Carrera 49 Calle 67 Sur AV. REGIONAL			
28/03/2015	12:53:17				
PLACA		CÓDIGO DE INFRACCIÓN			
KMT788	MATRICULADO EN:	C29-Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida, la cual deberá estar señalizada en forma sectorizada, no obstante esta no podrá ser			
CLASE DE SERVICIO	TIPO DE VEHÍCULO	TIEMPO SEMÁFORO ROJO / TIEMPO DETENCIÓN PASO PEATONAL	VELOCIDAD PERMITIDA	VELOCIDAD MEDIDA	
PARTÍCULAR	AUTOMOVIL		80	89	
DATOS DEL IMPLICADO PRINCIPAL					
CÉDULA	43273359	ELISABET GARCIA MESA			
DATOS DEL PROPIETARIO					
CÉDULA	43273359	ELISABET GARCIA MESA			
TELÉFONO:	3334896	DIRECCIÓN:	CRA 43 B 32 B SUR 91 - ENVIGADO		
DATOS DE LA EMPRESA					
DATOS DEL AGENTE					
RAUL DE JESUS MARIN LOPEZ		1	ENTIDAD: SABANETA		

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL
DENTRO DE LOS ONCE DIAS (11) HÁBILES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN EL INFRACTOR DEBERÁ PRESENTARSE PARA SER ESCUCHADO EN AUDIENCIA PÚBLICA EN LA INSPECCIÓN DE TRANSITO.
EL INFRACTOR TIENE DERECHO A NOMBRAR APODERADO SI ASÍ LO DESEA Y EN LA AUDIENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS QUE SOLICITE.

Valor multa: \$322.170



Secretaría de Tránsito y Transporte de Sabaneta
Cra 45 # 75S -35
www.sabaneta.aredigital.gov.co
Sabaneta - Antioquia



**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SABANETA
COMPARENDO ELECTRÓNICO**

No. D0563100000008664507

Fecha de comparendo 28 de Marzo de 2015



La Secretaría de Tránsito y Transporte de Sabaneta, con fundamento en los artículos 129, 135, 136 y 137 del Código Nacional de Tránsito y con el fin de garantizar el debido proceso en las actuaciones del procedimiento contravencional por infracción a las normas de tránsito con base en evidencias logradas a través de ayudas técnicas y tecnológicas, le presenta las alternativas a las que puede recurrir:

En el evento de allanarse a los hechos, podrá:

* **PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 50%.** Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, podrá allanarse a los hechos y solicitar el descuento del 50% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

* **PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 25%.** Luego de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación y antes de vencer el día 26, podrá solicitar el descuento del 25% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

* **CELEBRAR ACUERDO DE PAGO.** En cualquier etapa del proceso contravencional, el contraventor podrá celebrar acuerdos de pago con la Secretaría de Tránsito y Transportes, sobre el 100% del valor de la obligación.

* **PAGO TOTAL.** Vencido el término de 26 días, contados a partir del recibo de la comunicación, el presunto contraventor deberá pagar el 100% del valor de la multa.

En caso de no efectuar el pago en los términos establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.

En el evento de oponerse a los hechos que dan lugar a la imposición de la orden de comparendo electrónico, podrá:

* **SOLICITAR AUDIENCIA.** Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, el presunto contraventor que no acepta la comisión de la infracción, podrá solicitar ante la autoridad de tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública. En dicha audiencia podrá hacer valer las pruebas que considere pertinentes y solicitar la práctica de otras que sean necesarias para dilucidar la controversia.

Vinculación al proceso contravencional: Si el presunto contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a la orden de citación, el Inspector de Tránsito el día 27 hábil contado desde el día siguiente a la recepción de la comunicación con el comparendo, ordenará la notificación de comparecer a audiencia pública mediante edicto, el cual se fijará en un lugar visible de la Secretaría por el término de diez (10) días. Vencido dicho término se entenderá que el presunto contraventor queda vinculado al proceso contravencional y se procederá a fallar en audiencia pública y a notificarse por estrados.

Infracciones susceptibles de ser sancionadas con base en evidencia técnica o tecnológica.

Son las codificadas por la resolución 3027 emitida por el ministerio de transporte y demás normas que las llegará a modificar con posterioridad.

Nota:

Los dispositivos de fotodetección estarán en funcionamiento desde las 6:00 horas hasta las 22:00 horas con excepción de la infracción C29, la cual tendrá monitoreo durante las 24 horas.

Sedes de servicio

Secretaría de tránsito de sabaneta cra 45 c # 75S -35

Lunes a viernes 7:45 am a 4:30 pm/ sabados de 8:00 am a 12:00 pm Jornada Continua. Pago en efectivo/tarjetas débito y crédito grupo aval

Línea única de atención 444 1026



Acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y de la ley 962 de 2005, es una reproducción del documento en original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente.

NOTA: El equipo de detección electrónica de infracciones cuenta con un componente metroológico calibrado y certificado de fábrica



Secretaría de Tránsito y Transporte de Sabaneta

Cra 45 # 75S -35

www.sabaneta.areadigital.gov.co

Sabaneta - Antioquia





Centro de Soluciones
www.servientrega.com Tel. 7700200 Fax. 7700380 Ext. 110045

REM UT SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE
DESTELISABET GARCIA MESA ,KMT788 ID D056310000000086645
DIR: CR 43 B 32 B SUR 91. TEL:3334896



Centro de Soluciones

NIT: 860.512.330-3

10560070140193399

Entrega

Abr 2015

<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15

PRUEBA DE ENTREGA:

DE: UT SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TTO SABANETA
 ORIGEN: MEDELLIN
 DIR: CRA 45 N 75 SUR 35 7 COMPARENDO

PARA: ELISABET GARCIA MESA ,KMT788

DIR: CR 43 B 32 B SUR 91, TEL:3334896

DESTINO: ENVIGADO ANTQ

TEL: 43273359

ZONA:

ID: D05631000000008664507

SUBZ:

DICE CONTENER: COMPARENDO

SOLIS

4/10/15

Entregado

Desconocido

Rehusado

No Reside

No Reclamado

Dir. Errada

Otros(Nov.OP/Cerrado)

NOMBRE LEGIBLE C.C. Y SELLO

Guía: 10560070140

Tarifa (\$): 0

Peso (gr): 0

Fecha: 31/03/2015

Hora Ent: 05:54:55p.m. B.P.

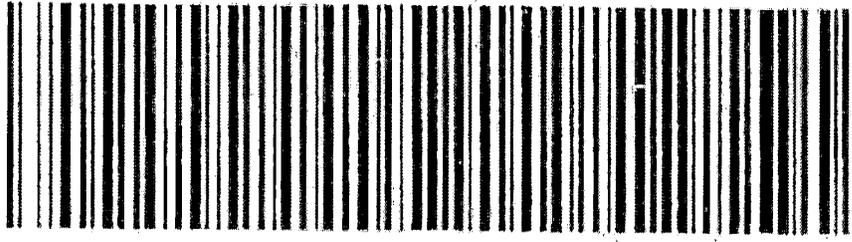


Centro de Soluciones
www.servientrega.com Tel. 7700200 Fax. 7700380 Ext. 110045

REM UT SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE
DES'ELISABET GARCIA MESA ,KMT788 ID D056310000000086645
DIR: CR 43 B 32 B SUR 91 , TEL 3334896



Centro de Soluciones



NIT: 860.512.330-3

10560332471193780

Entrega
abr 2015

<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>												
28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

PRUEBA DE ENTREGA:

DE: UT SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE 305 FACTURA
 ORIGEN: MEDELLIN
 DIR: CRA 45 N 75 SUR 35 REENVIO SABANETA

PARA: ELISABET GARCIA MESA ,KMT788
 DIR: CR 43 B 32 B SUR 91 , TEL 3334896

DESTINO: ENVIGADO ANTQ
 TEL: 43273359
 ZONA:

ID: D05631000000008664507
 SUBZ:

DICE CONTENER: COMPARENDO

colis

Entregado

Desconocido

Rehusado

No Reside

No Reclamado

Dir. Errada

Otros(Nov.OP/Cerrado)

MARTES

NOMBRE LEGIBLE C.C. Y SELLO

Guía: 10560332471

Tarifa (\$) : 0 Peso (gr): 0 Fecha: 27/04/2015 Hora Ent: 06:11:23p.m. B.P.

NOTIFICACION POR AVISO 042

La secretaria de movilidad y tránsito del municipio Sabaneta, ahondando en garantías en el procedimiento contravencional apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de los siguientes implicados en conductas violatorias a las normas de tránsito procede a realizar notificación por aviso a los siguientes presuntos contraventores, con fundamento en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y al artículo 7 del decreto 046 del 15 de marzo de 2013 modificado por el decreto 067 del 25 de abril de 2013.

La presente notificación por aviso será publicada el día (06/05/2015) y desfijada el día (13/05/2015), se advierte a los señalados en el listado que se considerara surtida la notificación al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y se dará inicio a los términos establecidos por el código nacional de tránsito.

En el evento de allanarse a los hechos, podrá:

Efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes de esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%) o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a esta notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá solicitar audiencia: antes de vencer el término de (11) días contados desde la notificación por aviso el presunto contraventor que no acepta la comisión de la infracción, podrá solicitar ante el inspector de tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del código nacional de tránsito.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado, a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.



LUIS FERNANDO VERGARA A.
INSPECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSITO
DEL MUNICIPIO DE SABANETA



Acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y de la ley 962 de 2005, es una reproducción del documento en original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente.

NOTA: El equipo de detección electrónica de infracciones cuenta con un componente metrológico calibrado y certificado de fábrica



Secretaria de Movilidad y Tránsito del
Municipio de sabaneta

Cra 45 # 75S-35

www.sabaneta.gov.co

Sabaneta – Antioquia



43038966	SANCHEZ ACEVEDO	BLANCA ROSA	TPS741	D0563100000008664486	26/03/2015
43051471	OCHOA DIAZ	DIANA MARIA	EIW42B	D0563100000008664330	23/03/2015
43063427	RODAS GARCIA	LUZ MARINA	ATD12D	D0563100000008664348	23/03/2015
43080093	ORTIZ GARCIA	LILLYAN MARIA	ORO95D	D0563100000008664413	25/03/2015
43153570	OLIVEROS JIMENEZ	JUDY DEISY	EIN94C	D0563100000008664400	25/03/2015
43164228	MOLINA RESTREPO	LAIDA MARCELA	DOD51C	D0563100000008663347	29/03/2015
43164929	VALLEJO JIMENEZ	GEOVANA ANDREA	HNU316	D0563100000008664642	31/03/2015
43167699	LONDOÑO TABORDA	LUZ AIDE	JFL24D	D0563100000008664255	22/03/2015
43180062	PAEZ JIMENEZ	JANETH CRISTINA	FGT972	D0563100000008664596	31/03/2015
43184605	BUITRAGO GIL	ANA LUCIA	AVY37C	D0563100000008664440	26/03/2015
43185400	RESTREPO GONZALEZ	ADRIANA YAMILE	RFR24C	D0563100000008664305	23/03/2015
<u>43273359</u>	<u>GARCIA MESA</u>	<u>ELISABET</u>	<u>KMT788</u>	<u>D0563100000008664507</u>	<u>28/03/2015</u>
43346461	URREGO GARRO	DORA CECILIA	MLF298	D0563100000008664523	29/03/2015
43507656	CARVAJAL OQUENDO	OFELIA	PND85B	D0563100000008664517	29/03/2015
43528288	OTALVARO RUIZ	GLORIA ESPERANZA	MNX758	D0563100000008664316	23/03/2015
43528732	PABON MUÑOZ	PRINSA ESMELY	RIB43D	D0563100000008664590	30/03/2015
43533974	CAÑAS MEJIA	MARIA ISABEL	MTW651	D0563100000008664341	23/03/2015
43541902	GOMEZ ORTEGA	LINA MARIA	KIV644	D0563100000008664471	26/03/2015
43570883	HINCAPIE ECHEVERRI	MONICA CECILIA	KIX874	D0563100000008664501	28/03/2015
43576141	URREGO MONTOYA	CLAUDIA LORENA	SMU958	D0563100000008664646	31/03/2015
43580947	OROZCO ARBOLEDA	LUZ DAMARY	KDK553	D0563100000008664582	30/03/2015
43590206	GARCIA GUTIERREZ	CLAUDIA PATRICIA	DES186	D0563100000008663272	27/03/2015
43614188	ARROYAVE RIOS	PAULA ANDREA	DEU556	D0563100000008664482	26/03/2015
43615752	RIOS VALLE	MARLYN ALEJANDRA	MXZ927	D0563100000008663287	27/03/2015
43619834	ESCOBAR NARANJO	PAOLA ANDREA	IAQ795	D0563100000008664344	23/03/2015
43625498	GARCIA SANCHEZ	MONICA ALEXANDRA	ASU78D	D0563100000008664398	25/03/2015
43630887	ATEHORTUA	ERIKA ZULARY	MAR262	D0563100000008664484	26/03/2015
43672279	IBARRA PULGARIN	DEISY	DJL694	D0563100000008664594	31/03/2015
43682105	PATIÑO RIVERA	LUZ ADRIANA	BWO044	D0563100000008664314	23/03/2015
43686537	VARGAS ZULETA	ALEXANDRA MILENA	MNS187	D0563100000008664514	29/03/2015
43700248	HINCAPIE PEREZ	LUZ DARY	DXK18C	D0563100000008663317	28/03/2015
43713131	JARAMILLO CARDONA	ORFILIA	RNZ21A	D0563100000008664502	28/03/2015
43739911	ROMAÑA PALACIO	MAGNOLIA	KOO199	D0563100000008664414	25/03/2015
43743779	GOMEZ LOPERA	LUZ EDILMA	KIY95D	D0563100000008664430	25/03/2015
43758261	RESTREPO JARAMILLO	SOR MILDREY	HTV888	D0563100000008664411	25/03/2015
43759472	MEJIA CARVAJAL	CLAUDIA PATRICIA	RHG36C	D0563100000008664506	28/03/2015
43760326	CARDER GALLON	CAROLINA	MTX658	D0563100000008664631	31/03/2015
43815356	CARDENAS CEBALLOS	CLAUDIA YAMILE	YML23A	D0563100000008664423	25/03/2015
43832084	VELASQUEZ MEJIA	PAOLA ANDREA	MXZ701	D0563100000008664417	25/03/2015
43832471	OSORIO COSSIO	CATALINA	TCC94C	D0563100000008664442	26/03/2015
43875513	LAYOS CARO	MARIA DEL PILAR	LAN572	D0563100000008664455	26/03/2015
43907214	ACEVEDO CASTRILLON	LINA MARIA	WVL36A	D0563100000008664209	22/03/2015
43918011	VANEGAS MUÑOZ	LUZ ZORAIDA	LUL65B	D0563100000008663299	27/03/2015